

**Expediente: 1/2026**

AP-378-2026  
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 599, situado en la Calle Amor, del Distrito Cerro-Amate (AP-378-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en la Calle Amor, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito Cerro-Amate, debido a riesgo no tolerable por acumulación de fracturas producidas a distinto tiempo, que han comprometido estructuralmente la copa. Previamente se había documentado fallo en un eje secundario, generando riesgo en las ramas remanentes lateralizada sobre las dianas. Éstas a su vez estaban afectadas por madera de reacción y una cavidad en la horquilla de su inserción. Por otro lado, se documentó en la última inspección un desgarró reciente en el plano central de otro eje, por colapso de una rama secundaria insertada. Se decide apear ante el riesgo de fallo de ejes o ramas afectadas.

**ESTADO GENERAL:** Dos ramas principales en la cruz, lesión longitudinal en tronco hasta 1,8m de altura, S, (franja axial de 1cm de ancho en la zona de tracción). Desvitalizado. Posible consecuencia de las lesiones anteriores y actuales, al ser vía de entrada de fitopatógenos.

**OBSERVACIONES:** Junto a velador de bar, posible riesgo por fallo de eje o rama sobre zona personas, vehículos e infraestructuras.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérix s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	XOsw98Q/jaWIfH13N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	29/04/2026 09:32:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XOsw98Q/jaWIfH13N3H3/Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XOsw98Q/jaWIfH13N3H3/Q==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP378/26) PARTE  
1ª**

ID: 599  
Código Apeo: AP378/26  
UBICACIÓN: C/ Amor  
Árbol: Robinia pseudoacacia  
MOTIVO DEL APEO: riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en C/ Amor, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a riesgo no tolerable por acumulación de fracturas producidas a distinto tiempo, que han comprometido estructuralmente la copa. Previamente se había documentado fallo en un eje secundario, generando riesgo en las ramas remanentes lateralizada sobre las dianas. Éstas a su vez estaban afectadas por madera de reacción y una cavidad en la horquilla de su inserción. Por otro lado, se documentó en la última inspección un desgarró reciente en el plano central de otro eje, por colapso de una rama secundaria insertada. Se decide apeo ante el riesgo de fallo de ejes o ramas afectadas.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de abril de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP378/26) PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO: riesgo no tolerable**

1. **FECHA:** 16/04/2026
2. **SITUACIÓN:** C/ Amor **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** Robinia pseudoacacia **Nº ID:** 599
4. **P.C. (cm):** 92 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida de doble sentido de la circulación, alcorque colocado en el borde del viario, junto a zona de estacionamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Fallo de un antiguo eje secundario, la lesión afecta en tracción a las dos ramas remanentes, lateralizadas hacia las mesas del velador, cavidad y pudrición activa, ha generado madera de reacción en compresión en la horquilla. Grieta por el plano central del otro eje, S, desgarró reciente por colapso de secundaria.
7. **ESTADO GENERAL:** Dos ramas principales en la cruz, lesión longitudinal en tronco hasta 1,8m de altura, S, (franja axial de 1cm de ancho en la zona de tracción). Desvitalizado. Posible consecuencia de las lesiones anteriores y actuales, al ser vía de entrada de fitopatógenos.
8. **OBSERVACIONES:** Junto a velador de bar, posible riesgo por fallo de eje o rama sobre zona personas, vehículos e infraestructuras.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: RPS 599. En amarillo: rama con la fractura detectada.



Imagen: RPS 599. En amarillo: fractura en inserción de rama,

## 10. PLANO SITUACIÓN:

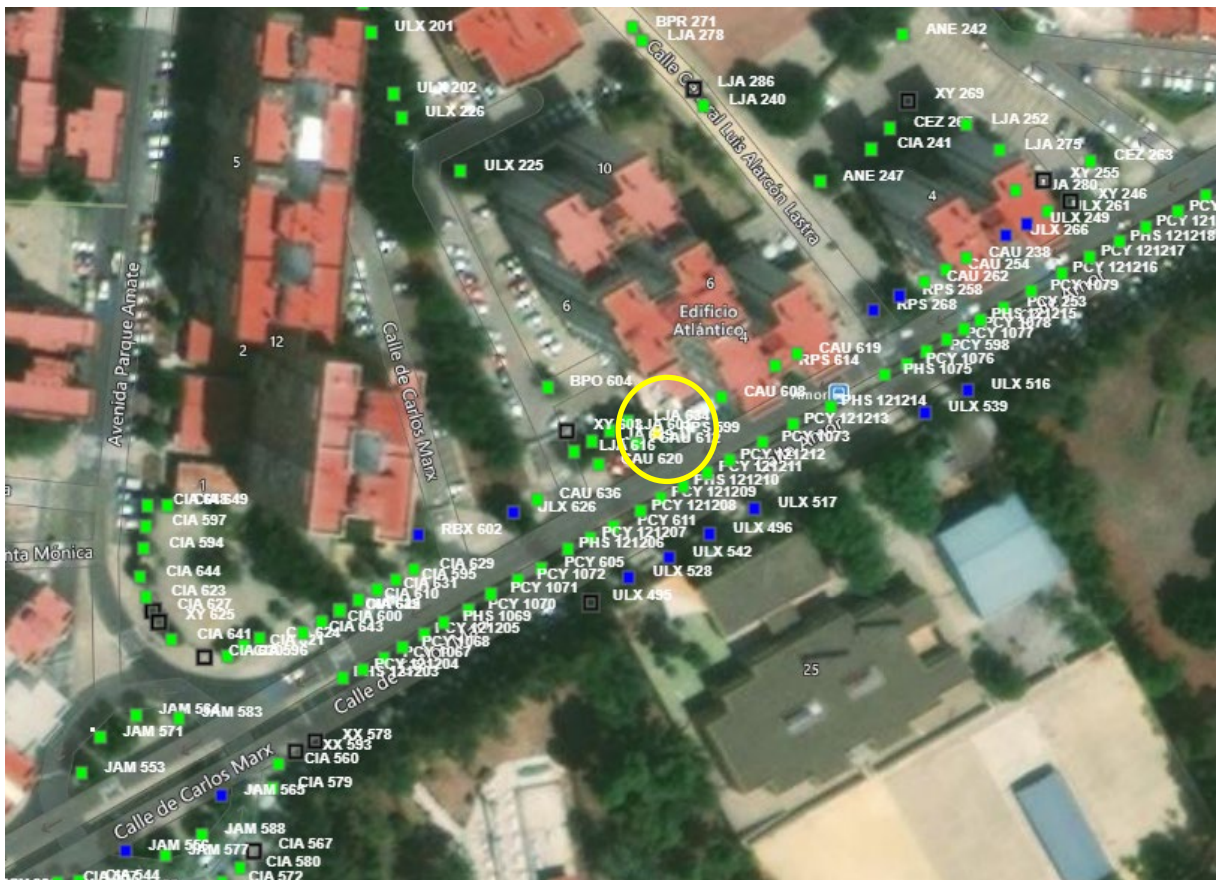


Imagen: RPS 599